

Concurso REAJ-Patrimonio Mundial

Bases del Concurso "REAJ-Patrimonio Mundial" de REAJ, Albergues Juveniles de España S.A. el jueves, 10 de octubre de 2019 a las 12:30 horas:

1. Compañía organizadora: REAJ, Albergues Juveniles de España S.A (en adelante REAJ) con domicilio social en Calle Marqués de Riscal, 16 Madrid, con CIF número A86661360 organiza un concurso denominado "REAJ-Patrimonio Mundial" con la finalidad de contribuir a la apreciación y conservación de los lugares Patrimonio de la Humanidad en España, promocionando así el turismo y el uso de los albergues juveniles en nuestro país.

2. Desvinculación con respecto a Facebook, Twitter Instagram: Facebook, Twitter e Instagram no patrocinan, avalan ni administran de modo alguno esta promoción, ni están asociados a ella. El usuario se desvincula totalmente de Twitter, Facebook o Instagram y es consciente de que está proporcionando su información a REAJ Albergues Juveniles de España S.A y no a Twitter, Facebook o Instagram. La información que proporcione sólo se utilizará para tramitar la participación del concursante y para comunicarle el premio en caso de que resultara ganador.

3. Ámbito y Duración: La actividad se desarrollará en todo el territorio de España. La fecha de comienzo del concurso será el 14 de octubre de 2019 y la fecha de finalización será el 24 de noviembre de 2019.

4. Requisitos para participar: Podrán participar en la Promoción:

-Cualquier persona física mayor de 18 años que resida en el territorio español y que rellene el formulario de participación proporcionando los datos que se solicitan (estos datos deben ser válidos).

No podrán participar:

- Menores de 18 años.

-Personas no residentes en España.

- Personas que no faciliten su nombre, apellidos y dirección de email válida.

Si resulta ganadora alguna de las personas excluidas de participación, perderá su derecho a obtener el premio ganado.

5. Premios – Condiciones Generales:

Habrán premios semanales (Carnés de Alberguista) y premios finales cada tres semanas, por lo que habrá dos grandes sorteos (Estancias en albergues REAJ).

- Premios semanales: Cada semana del Concurso se sortearán 2 Carnés de Alberguista en formato digital (modalidad Joven o Adulto, validez de 1 año) entre todas las personas que hayan cumplimentado correctamente el cuestionario de participación de la Web, acertando el Lugar Patrimonio Mundial oculto en la fotografía de esa semana. En caso de que el ganador ya sea poseedor del Carné de Alberguista, éste se podrá emitir a nombre de un familiar o amigo si así lo desea el ganador. Los Carnés de Alberguista tendrán validez de un año, y se enviarán al correo electrónico que nos facilite el ganador/a.
- Premios finales: Entre todas las personas que hayan participado y acertado la respuesta del Lugares Patrimonio Mundial ocultos en la fotografía semanal se sorteará, a las tres semanas, 2 paquetes compuestos por 1 noche de alojamiento y desayuno GRATIS para dos personas en uno de los Albergues Juveniles de REAJ en España (sujeto a disponibilidad del Albergue Juvenil seleccionado. En el Albergue The Hat de Madrid sólo podrá ser canjeado por estancia en habitación compartida. En períodos festivos y especiales -*Semana Santa, puentes, Nochevieja, etc*- podría aplicarse un suplemento a la estancia en caso de que las tarifas del albergue escogido hayan aumentado y sean más altas de lo habitual) y un billete de autobús de ALSA para el ganador y su acompañante para llevarlos al destino o cerca de este.

De esta forma, haremos dos grandes sorteos: a las tres semanas, y al finalizar el concurso, tres semanas después, otro sorteo con dos nuevos paquetes, **por lo que en el total del concurso REAJ sorteará 4 paquetes de una noche para dos personas con desayuno.*

Los paquetes de alojamiento y desayuno son válidos para usar en un plazo de 3 meses (hasta final de febrero de 2020). El premio puede ser disfrutado por el ganador del concurso más un acompañante, y en ningún caso podrá cederse a una tercera y lo mismo sucede con los billetes de autobús ALSA, sólo se podrán usar para el disfrute

del premio y que viajen con ALSA el día escogido para el disfrute de la estancia, no cualquier otro día por separado o un destino diferente.

Para poder disfrutar de la estancia en los albergues, tanto los ganadores como sus acompañantes deberán estar en posesión del Carné de Alberguista en vigor, y deberán acreditarlo enviándolo escaneado a marketing@reaj.com (El Carné de Alberguista es un requisito imprescindible para poder acceder a cualquier albergue de REAJ)

Los ganadores serán informados en un periodo máximo de una semana tras la fecha fijada de finalización de la promoción.

6. Mecánica del concurso:

El concurso tendrá lugar en la Web oficial de REAJ www.reaj.com

Cada semana REAJ publicará una fotografía *borrosa* o difuminada de un Lugar Patrimonio Mundial de España y los participantes tendrán que adivinar de qué lugar se trata completando la respuesta diciendo uno de los albergues más cercanos al bien.

De esta forma, en la pestaña creada especialmente para el concurso, dentro de Concursos, tendrás que rellenar el formulario que encontrarás en el enlace: <http://reaj.com/concurso-patrimonio-mundial/> proporcionando los siguientes datos:

- Lugar Patrimonio Mundial oculto en la fotografía
- Nombre de un Albergue REAJ próximo ha dicho lugar
- Nombre y apellidos del participante
- Dirección de email válida (importante que esté correcta).

Se puede participar tantas veces como lugares Patrimonio Mundial distintos publiquemos. Por cada lugar que se acierte el usuario tendrá una “participación” en el sorteo de las estancias en Albergues REAJ:

Cada lunes/martes, REAJ desvelará el Lugar Patrimonio Mundial oculto en la

fotografía y el nombre de los ganadores de los dos Carnés de Alberguista correspondientes a dicha semana, y publicará una nueva foto de un nuevo Lugar Patrimonio Mundial para que la gente pueda volver a participar. Finalmente, se sortearán con toda la gente que haya participado y acertado dentro de las tres primeras semanas 2 paquetes compuestos de 1 noche de alojamiento y desayuno para dos personas. Y al finalizar el concurso, tres semanas después, otros 2 paquetes compuestos por 1 noche de alojamiento y desayuno para dos personas.

7. Selección de los ganadores:

-Elección de los ganadores de los sorteos del Carné de Alberguista

Cada lunes/martes sortaremos dos Carnés de Alberguista en formato digital entre todas las personas que hayan acertado la fotografía esa semana y hayan participado a través de la web. Los sorteos se llevarán a cabo en la Web www.sortea2.com, y se grabarán en vídeo para verificar su autenticidad

-Elección de los ganadores del sorteo de los paquetes de estancias en albergues

Con el objetivo de conmemorar el Día Internacional del Patrimonio Mundial (16 de noviembre) se hace este concurso. De esta forma, los ganadores se elegirán por sorteo entre todas las personas que hayan acertado correctamente alguno de los Lugares Patrimonio Mundial ocultos en las fotografías durante las tres primeras semanas y otro sorteo al finalizar el concurso con los acertantes de las tres siguientes semanas. (Por cada lugar acertado los participantes conseguirán una participación en el sorteo). El sorteo se llevará a cabo en la Web www.sortea2.com, y se grabará en vídeo para verificar su autenticidad.

8. Comunicación al ganador: El nombre de los ganadores de cada uno de los sorteos se publicará en la Web www.reaj.com y se compartirá a través de las redes sociales de REAJ. También se lo comunicaremos directamente al ganador a través del email que nos haya facilitado en el cuestionario de participación. Si no logramos contactar con los ganadores en un plazo de 7 días desde el primer intento de contacto,

perderán el derecho a disfrutar del premio y por tanto no podrán reclamarlo.

9. Reservas y limitaciones: REAJ no se responsabiliza de los errores en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación. Igualmente no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a correos que puedan afectar al envío de los premios. REAJ excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieran podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet, o comunicaciones telefónicas habilitadas al efecto.

REAJ se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la Promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases. REAJ se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período de la Promoción, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.

La empresa organizadora se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar esta promoción, si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes en la promoción.

La empresa organizadora de la promoción no será responsable de los retrasos, pérdidas o deterioros por causas que no le sean imputables. La empresa organizadora tampoco responderá de los casos de fuerza mayor que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio. Asimismo, la empresa organizadora quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

La empresa organizadora excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de

toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la Web mediante el cual se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieran podido atribuir al mismo y, en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet. La empresa organizadora se reserva el derecho de eliminar de la promoción por causa justificada a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma.

10. Protección de datos: En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección Le informamos que el uso y tratamiento de los datos de los usuarios participantes de este Concurso están sujetos a la política de privacidad de REAJ, ALBERGUES JUVENILES ESPAÑA SA (REAJ), para conocer nuestra política visite la página web www.reaj.com.

Asimismo, la participación y aceptación del premio por la persona ganadora, implica el otorgamiento expreso de la autorización a REAJ para publicar nombre y apellidos de los ganadores así como cualquier imagen de manera indefinida y en cualquier actividad pública o de difusión relacionada con la presente promoción, sin que por ello tenga derecho a remuneración u obtención de beneficio alguno diferente de la entrega del premio. La negativa implicara la renuncia automática del premio.

Todos estos derechos contemplados en el Registro General de protección de datos podrás ejercitarlos, dirigiéndote a nosotros en las siguientes direcciones: Red Española de Albergues Juveniles SA (en adelante REAJ) con domicilio social en Calle Marqués de Riscal, 16 Madrid, con CIF número A86661360 o, si lo prefieres, a través de correo electrónico a la siguiente dirección: contacto@reaj.com

Acompañe a dicho solicitud una copia de tú DNI o documento equivalente que nos permita comprobar tu identidad.

11. Aceptación de las bases: La simple participación implica la aceptación de las presentes Bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, REAJ quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

12. Jurisdicción competente: Para cuantas dudas puedan derivarse de la interpretación del presente documento, las partes se someten a la jurisdicción y fuero de los Juzgados y Tribunales de Madrid, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles

Para cualquier duda, contactad contacte con REAJ a través del email contacto@reaj.com o de los teléfonos 91 308 46 75 / 91 319 70 67 (L a V laborables de 09:00 a 16:00)